



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 148/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 542/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1290

Señores: (055) COMPUSYM S.A. DE C.V. (SADFI: 633) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 13-Aug-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3254
	Req Asociadas: 304/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1606-SECCION INFORMATICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	4.26062	TELEVISOR DE PANTALLA LED	1,380.00000	2,760.00000
				- Tamaño de Pantalla: 55" Androi XBR 55 X805G		
				- 4 K ULTRA HD SMARTA TV (ANDROID TV)		
				- INCLUYE CABLE DE PODER Y CONTROL REMOTO		
				- PANTALLA RESOLUCIÓN 3840 X 2160, USB: 3		
				- PUERTOS HDMI: 4, WIFI, PUERTO ETHERNET		
				- SALIDA DE SONIDO 20 W (10 + 10)		
				- ALMACENAMIENTO INTERNO 16 GB		
				- INCLUYE RACK PARA TV 55" ARTICULADO		
				- INSTALACIÓN FISICA DE TV		
				- GARANTIA:1 AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICA EN EQUIPO		

Sub Total US\$	2,760.00
IVA US\$	358.80
Total US\$	3,118.80

TRES MIL CIENTO DIECIOCHO CON 80 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Aug-2019